

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, DÑA. PATRICIA DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, DÑA. CRISTINA ALICIA ESTEBAN CALONJE, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS y D. TOMÁS FERNÁNDEZ RÍOS en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta para la que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 26 de enero de 2021 se publicó en el Diario Oficial de Galicia la ORDEN de 26 de enero de 2021 por la que se establecen medidas de prevención específicas como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Galicia¹.

En dicha Orden, que entró en vigor el 27 de enero a las 0:00, se establece el cierre de los establecimientos de hostelería y restauración², pero en relación con las áreas de servicio para profesionales de transporte se comunica lo siguiente:

¹ https://www.xunta.gal/dog/Publicados/excepcional/2021/20210126/2549/AnuncioC3K1-260121-7_es.pdf

² *Ibid.*, pág. 27.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

“Con el objeto de posibilitar los descansos adecuados en cumplimiento de la normativa de tiempos de conducción y descanso imprescindibles para poder llevar a cabo las operaciones de transporte, y facilitar a los/a las transportistas profesionales un servicio de entrega de alimentos, aquellos establecimientos de hostelería y restauración que dispongan de cocina, servicio de restauración o de expendedores de comida preparada, ubicados en centros logísticos o en las áreas de servicio de la red de carreteras del Estado en Galicia, vías de alta capacidad y red primaria básica de carreteras de Galicia, podrán permanecer abiertos, incluido en horario nocturno de acuerdo con la su regulación específica, a los únicos efectos de dar cumplimiento a dicha finalidad.

*En todo caso, no se podrá realizar venta o dispensación de bebidas alcohólicas en dichos establecimientos”.*³

Ante esta situación, muchas asociaciones y trabajadores del sector se están quejando por no poder consumir en el interior de los establecimientos sentados en una mesa y, por tanto, disfrutando de unas mínimas condiciones de higiene y descanso.

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. Cumpliendo siempre con las exigencias sanitarias, ¿va a promover el Gobierno y recomendar, en el ámbito de sus competencias, que las

³ *Ibid.*, págs. 23 y 24.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

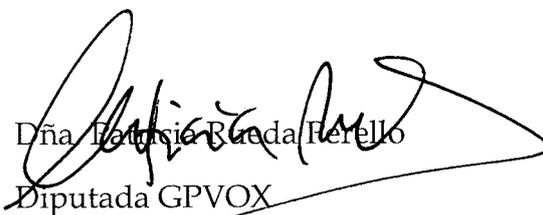
VOX

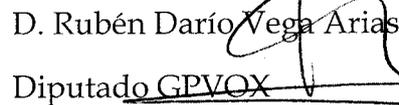
GRUPO PARLAMENTARIO

autoridades autonómicas permitan a los transportistas consumir en el interior de los locales?

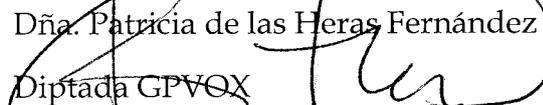
2. ¿Cómo estima el Gobierno que esta situación va a impactar en el descanso de los transportistas y, con ello, en la seguridad vial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2021.


Dña. Patricia Rueda Ferello
Diputada GPVOX


D. Rubén Darío Vega Arias
Diputado GPVOX


D. José María Figaredo Álvarez-Sala
Diputado GPVOX


Dña. Patricia de las Heras Fernández
Diputada GPVOX


D. Tomás Fernández Ríos
Diputado GPVOX


Dña. Cristina Alicia Esteban Calonje
Diputada GPVOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

EXP_2021_000638

C.DIP 90319 19/02/2021 12:42



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Dña. Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta GPVOX

C.DIP 90319 19/02/2021 12:42

*Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gvox@congreso.es*

EXP_2021_000638